



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail : info@cercedilla.es

<http://www.cercedilla.es>

ACTA FASE DE CONCURSO

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE
UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONDUCTORES**

En Cercedilla, a 17 de julio de 2018, a las 8:30 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y al objeto de desarrollar la fase del concurso de méritos para la constitución de una bolsa de empleo de conductores (expediente ASUNTOS PERSONAL 2018/19 373); se personan los miembros del Tribunal calificador, designados mediante Decreto de la Alcaldía 571/2018, de fecha 19/06/2018, siendo los siguientes:

Presidente: D. Santiago Causapié Olivares.

- Vocales:
 - o D. Justo Pedregal de Lama
 - o D. Ángel Luis Gutiérrez Hortal
 - o D. José Carlos Matos Morales
 - o D. Miguel Ángel Gutiérrez Barreno
- Secretaria: María del Carmen Martín Fernández.

Vistos los méritos alegados, y la documentación aportada para acreditar los citados méritos, se procede a la **valoración** de conformidad con los baremos establecidos en el Anexo I de las Bases, siendo el **resultado** el siguiente:

ROMERO FERRERO, FRANCISCO	5,70
CRUZ IZQUIERDO, PEDRO ANTONIO DE	0*

* No acredita experiencia profesional: no aporta vida laboral (en caso de contratación privada), ni certificado de Administración Pública (en caso de contratación pública).

De conformidad con el Anexo I de las Bases:

Los servicios prestados en empresas de carácter privado se acreditarán mediante la presentación de Certificado de Vida laboral actualizado expedido por la Seguridad Social y contratos laborales. El Tribunal podrá admitir otro tipo de acreditación, si la considera suficiente.

Los servicios prestados en calidad de empleados/as en Administraciones Públicas se acreditarán mediante certificado de la Secretaría u órgano competente correspondiente, en el que conste puesto desempeñado, duración y jornada laboral.

* No acredita formación: no aporta ningún título, diploma o certificado de la realización del curso con indicación de la materia impartida y del número de horas de duración.

Vistos los resultados obtenidos, y de acuerdo con las bases reguladoras de la convocatoria, se propone por parte de este Tribunal la constitución de la siguiente BOLSA DE EMPLEO DE CONDUCTORES, de conformidad con la puntuación obtenida:

ROMERO FERRERO, FRANCISCO	5,70
CRUZ IZQUIERDO, PEDRO ANTONIO DE	0

El Presidente

La Secretaria

Los Vocales